

## 6. La desintegración de la esclavitud



**E**ntre 1800 y 1854 se produjo un proceso gradual de desintegración de la esclavitud en el Perú que condujo a su abolición definitiva a través del decreto firmado por Ramón Castilla el 3 de diciembre de 1854. Este proceso tuvo varios componentes, algunos locales y otros transnacionales: la abolición de la trata negrera, las guerras de la independencia y los cambios políticos y sociales que ellas produjeron, la crisis agraria que precedió y siguió a dichas guerras, la tenaz batalla que dieron los propietarios para prolongar la esclavitud y los esclavos para liquidarla, la inestabilidad social y política asociada con los conflictos caudillistas, y la creciente (aunque tardía) oposición de ciertos sectores liberales a la continuidad de la esclavitud.

## **La abolición de la trata negrera**

Hacia fines del siglo XVIII, en Inglaterra y otros países europeos se inició un movimiento político que buscaba poner fin al tráfico de esclavos y, eventualmente, a la esclavitud como sistema. Se trató, según subraya Herbert Klein, del primer movimiento político masivo y pacífico, basado en el uso de los mecanismos modernos de propaganda política, en la historia de Inglaterra (Klein 1999: 183). El movimiento logró abolir la trata de negros en los territorios ingleses en 1808, y a partir de allí continuó con una agresiva campaña para conseguir su abolición en el resto del mundo atlántico. Existe un amplio debate sobre las motivaciones reales detrás de estas campañas —¿fueron razones económicas? ¿ideológicas? ¿morales?— pero nadie duda de su efectividad y tampoco de sus limitaciones: la campaña por abolir la trata de negros no incluía en su agenda la lucha por la igualdad de derechos de quienes se beneficiarían de esa medida.

En 1810 un tratado con Portugal restringió la trata entre la metrópoli y sus colonias, y en 1815 otro tratado puso fin al tráfico de esclavos en todos los territorios ubicados por encima de la línea ecuatorial. En el congreso de Viena, en 1815, la mayoría de potencias europeas, excepto Francia, Portugal y España, acordaron la abolición completa del tráfico de esclavos. Francia fue obligada a aceptar el acuerdo luego de la derrota en Waterloo, de modo que sólo quedaban Portugal y España entre las potencias europeas que siguieron manteniendo el tráfico de esclavos. Al mismo tiempo, Inglaterra inició una campaña para conseguir la abolición de la esclavitud en territorios americanos. Una amplia red de organizaciones abolicionistas en Inglaterra mantuvieron constante presión sobre su gobierno para

continuar con esta campaña. En 1815 y 1817 Inglaterra logró de España y Portugal la promesa de abolir la trata, y en 1820 se firmó un tratado con España que ponía fin al tráfico de esclavos negros en sus territorios. En el Perú, este tratado sería refrendado por San Martín en 1821 (Klein 1999; Sales 1974: 103).

La abolición del tráfico de esclavos trajo consecuencias decisivas para el futuro de la esclavitud. La suspensión de la trata significaba que, a partir de ese momento, las sociedades que quisieran mantener la esclavitud tendrían que hacerlo sobre la base de los esclavos que ya vivían en sus territorios y de su capacidad de reproducción. De allí que durante esos años se hicieran esfuerzos en distintos países para “mejorar” el trato a los esclavos, buscando sin duda garantizar tasas más altas de reproducción demográfica entre ellos. La abolición de la trata, además, estaba íntimamente ligada a los esfuerzos internacionales por abolir la esclavitud, de modo que su éxito significó un paso adelante en el camino hacia la liquidación del sistema esclavista, que podía verse ahora como un objetivo alcanzable en el corto plazo. En el caso del Perú y de otras regiones hispanoamericanas, la confluencia en el tiempo entre los esfuerzos abolicionistas y las guerras de independencia aceleró el impacto que tuvieron estos procesos sobre el destino de la esclavitud.

### **La independencia y su impacto**

El mismo año en que Inglaterra decreta la abolición de la trata negrera (1808), otro acontecimiento decisivo para el futuro de las colonias española tuvo lugar en la península ibérica: la inva-

sión napoleónica, que habría de desencadenar una serie de procesos políticos entre los cuales estuvieron la formación de juntas de gobierno y, más tarde, el desarrollo de movimientos independentistas en las colonias. También, en España, daría lugar a la revolución liberal de 1812, algunos de cuyos ecos llegarían a América en la forma de rumores sobre una supuesta libertad para todos los esclavos del imperio español. La realidad fue otra, como sabemos, y las cortes de Cádiz no solamente mantuvieron la esclavitud, sino que negaron los derechos ciudadanos a los habitantes negros libres de América (Fradera 1999; O'Phelan 2002). Pese a ello, la coyuntura liberal que se abrió habría de tener un impacto decisivo en las motivaciones y actitudes de los esclavos americanos, que en el contexto de las guerras de independencia se apropiarían del discurso de liberación que circulaba profusamente (Blanchard 2002).

Es conocido que los líderes de la independencia americana simpatizaban generalmente con la causa abolicionista, aunque no sin ambigüedades o cálculos de orden político/militar. Núria Sales ha reconstruido la secuencia de intervenciones de los líderes de los movimientos de independencia en la legislación y la práctica esclavista, en lo que ella llama “el carácter militar de las sucesivas legislaciones antiesclavistas” (Sales 1974: 61). Tanto San Martín como Bolívar habían hecho explícito —con más énfasis el segundo de ellos— su compromiso por liquidar la esclavitud en territorios hispano-americanos. San Martín había decretado la libertad de los esclavos en Buenos Aires y Chile, y al llegar a territorio peruano envió comisionados a las haciendas para que leyesen bandos a los esclavos prometiéndoles la libertad a cambio de su incorporación al

ejército libertador (Aguirre 1993: 185; Hünefeldt 1979b: 74-75). Bolívar hizo lo propio en territorios venezolanos, tratando de cumplir la promesa hecha al general haitiano Pétion, a quien había acudido en busca de apoyo para la causa libertadora. A partir de 1816, Bolívar emitiría sendos decretos abolicionistas en los territorios que iba liberando, pero al mismo tiempo recurrió a la leva de esclavos para fortalecer su ejército (Sales 1974: 86). Bolívar no guardó en secreto sus motivaciones:

Las razones militares que he tenido para ordenar la leva de esclavos son obvias. Necesitamos de hombres robustos y fuertes acostumbrados a la inclemencia y a las fatigas, de hombres que abracen la causa y la carrera con entusiasmo, de hombres que vean identificada su causa con la causa pública y en quienes el valor de la muerte sea poco menos que el de su vida. Las razones políticas son aún más poderosas. Se ha decretado la libertad de esclavos de derecho y aun de hecho... Todo gobierno libre que comete el absurdo de mantener la esclavitud es castigado por la rebelión y algunas veces por el exterminio como en Haití (citado en Sales 1974: 93).

Aquí aparecen imbricados todos los elementos en juego en el destino de la esclavitud durante las guerras de independencia: las necesidades militares de los ejércitos independentistas, la convicción de los líderes criollos respecto a la esencial injusticia de la esclavitud (mantener la esclavitud era para Bolívar un “absurdo”), la certidumbre de que ambas medidas (abolición de la esclavitud e independencia de las repúblicas) generarían entusiasmo y apoyo entre los esclavos, y el temor a la repetición de los sucesos de Haití en caso de que la esclavitud fuera mantenida.

Una vez en el Perú, San Martín iniciaría lo que vendría a ser el proceso legal de abolición gradual de la esclavitud en el Perú. A su llegada, y con el objetivo de engrosar las filas patriotas, emitió bandos —que fueron leídos en las haciendas de la zona— en los que anunciaba que los esclavos que se enrolaran en el ejército libertador serían premiados con la libertad (Hünefeldt 1979b: 74-75). Poco después de proclamada la independencia del Perú San Martín decretaría la “libertad de vientres”, es decir, la norma que anunciaba que nadie nacería esclavo en el Perú a partir de ese momento (Sales 1974: 103). Más adelante daría la libertad a los esclavos pertenecientes a españoles o a extranjeros que llegasen a tierras peruanas. Lo que San Martín puso en marcha con la libertad de vientres fue un proceso de abolición gradual de la esclavitud, una modalidad que de hecho fue la preferida en casi todas las naciones hispanoamericanas. En el Perú, unos años antes, ya Gaspar Rico había propuesto la imposibilidad de abolir la esclavitud inmediatamente, y sugirió un camino de abolición gradual que evitara el desorden social y el colapso de la agricultura (Rico 1813). Los propietarios de esclavos —algunos de ellos participantes activos de las campañas independentistas— no vieron con buenos ojos la posibilidad de una cancelación inmediata de la esclavitud. San Martín haría explícita su intención de respetar esa oposición: “Yo no trato, sin embargo, de atacar de un golpe esta antiguo abuso: es preciso que el tiempo mismo que lo ha sancionado lo destruya”. Y aclaró que su medida buscaba conciliar “el interés de los propietarios con el voto de la razón y de la naturaleza”.

Con todas sus limitaciones, los acontecimientos que rodearon la coyuntura de la independencia abrirían un escenario

distinto en la esclavitud peruana, en el cual la dinámica de confrontación adquiriría dimensiones no conocidas en la época colonial, y la acción de los esclavos sería decisiva para asegurar que los cambios que la emancipación prometió se hicieran realidad. Un ingrediente esencial en la conformación de este nuevo escenario fue el hecho de que, como sostuvo Christine Hünefeldt, “las luchas por la independencia desataron los antiguos lazos de sujeción social, y las bandas formadas por cimarrones crecieron y en casos aislados llegaron a integrarse a bandas de un espectro étnico mucho más amplio de bandoleros” (Hünefeldt 1979b: 82). No sólo las proclamas liberadoras, sino los efectos mismos de la guerra —haciendas invadidas y devastadas, esclavos que se unían a los ejércitos libertadores en busca de la libertad, esclavos fugados que se unían a las partidas de montoneros y bandoleros que pululaban en campos y caminos, la proliferación de armas en manos de individuos pertenecientes a grupos populares, la circulación de rumores, noticias e ideas— tuvieron un efecto decisivo en la forma como los esclavos encararían la difícil tarea que tenían por delante: cómo lograr que la retórica de libertad e independencia y la promesa de libertad que se les había hecho, se hicieran realidad. Los más de 30 años que separan la independencia política del Perú de la abolición de la esclavitud, fueron testigos de esos esfuerzos.

### **Los retrocesos en la legislación abolicionista**

Poco después del decreto de libertad de vientres, San Martín estipuló que los libertos como resultado de esa medida debían permanecer bajo la custodia (patronato) de los amos de

sus madres hasta los 20 años en el caso de las mujeres, y hasta los 24 en el caso de los hombres. En los hechos, se aplazaba por dos décadas más el pleno disfrute de la libertad para los beneficiarios de la ley de vientres libres. Los libertos podían, de hecho, ser vendidos y explotados, como si fuesen esclavos. Poco cambió por tanto en su condición real. Un sorteo anual destinado a liberar a los esclavos que resultasen premiados, decretado por Torre Tagle en 1822, fue igualmente derogado al año siguiente con el argumento de que “pudiera ser la ruina de los propietarios y producir grandes males en la agricultura” (Sales 1974: 114-115). Una vez consolidada la independencia americana en la batalla de Ayacucho, en diciembre de 1824, y dado que la necesidad de incrementar el número de reclutas para el ejército había disminuido, se inicia una acentuada reacción pro-esclavista. Un decreto firmado por Hipólito Unanue el 19 de setiembre de 1825 obliga a los esclavos a portar un boleto firmado por sus amos, pues de lo contrario serían detenidos por las fuerzas del orden, en vista de que “muchos esclavos llamándose a libres han desamparado sus casas... sustrayéndose de la obligación de reconocer a sus amos, bajo el pretexto de hallarse enrolados en los cuerpos militares” (Aguirre 1993: 187). La participación de los esclavos en el ejército es vista ahora no como una necesidad que había que estimular, sino como un pretexto de aquellos para escapar de la esclavitud. En consecuencia, se toman medidas para detener el previsible entusiasmo de los esclavos por dejar a sus amos y proclamarse libres. Partidas especiales para detener esclavos fugitivos se forman en varios puntos del país (Sales 1974: 120).



El ciclo de retroceso esclavista se consolida con la dación del *Reglamento Interior de las Haciendas de la Costa*, promulgado el 14 de octubre de 1825. Este documento, entre otras cosas, garantizó a los propietarios que la esclavitud no sería abolida en el corto plazo. De hecho, fue un reglamento elaborado por una comisión de hacendados, y si bien es cierto contenía algunos elementos “humanitarios”, la verdad es que representaba una intervención pro-esclavista en un momento en que la abolición de la esclavitud ya estaba claramente planteada en el horizonte político de la nueva república. Más aún: aparece como un esfuerzo deliberado por convencer a los esclavos de que su opresión no tenía por que ser tan despótica, sino que, de cumplirse este reglamento, serían tratados con debida prudencia y humanidad.

En años sucesivos se emitirían otras provisiones legales que apuntaban a proteger la esclavitud y los intereses de los propietarios y hacendados. En noviembre de 1830 se dispuso que los libertos serían considerados esclavos hasta que cumplieren los 21 años, y en agosto de 1831 se anuló el decreto bolivariano de 1824 que autorizaba a los esclavos a cambiar de amo si así lo deseaban (Aguirre 1993: 189). En 1839 el Congreso Constituyente de Huancayo sancionó una ley que alargaba el patronato de los libertos hasta los 50 años. Según Santiago Távara, un acérrimo partidario de la abolición, esta ley representó en los hechos una restitución de la esclavitud “con todos sus horrores” (Távara 1855: 19).

La ofensiva pro-esclavista sería acompañada por un agresivo combate doctrinario en contra de la abolición y en defensa de la esclavitud, usando dos argumentos centrales: primero,

que la esclavitud en el Perú no era realmente opresiva, sino más bien dulce y favorable a los esclavos, y segundo, que la abolición de la esclavitud representaría la ruina total de la agricultura y, por consiguiente, era de interés nacional preservarla, al menos durante un tiempo prudencial. Dos documentos, entre muchos otros, reflejan esta visión de los sectores anti-abolicionistas. José María de Pando escribiría, en 1833, su *Reclamación de los vulnerados derechos de los hacendados de las provincias litorales del departamento de Lima*, en la que sostenía que ningún grupo social había sufrido tantos agravios como los hacendados, y que correspondía al estado compensarlos protegiendo sus intereses, los que incluían, naturalmente, el mantenimiento de la esclavitud. Su argumento giraba en torno a la protección de la propiedad privada: “La propiedad es la criatura de la sociedad civil; y cabalmente no ha habido sociedad civil que no haya reconocido como propiedad la que tiene el amo en el siervo: propiedad triste, repugnante, abominable, pero que debe ser respetada como todas” (Pando 1833: 7). Usaría también el argumento de la dulzura para convencer a la opinión pública de lo innecesaria que era la abolición, y utiliza todas sus baterías para demostrar que la abolición sería la ruina de la agricultura y la desgracia del orden social:

Lo cierto es que criados los libertos en la degradación servil hasta los 21 años, sin otros ejemplos que los del vicio, sin instrucción ni amor al trabajo, sin freno de ninguna especie, van a formar una clase, a la vez estéril y licenciosa, una clase que amenazará sin cesar cuanto hay de venerable y querido en la sociedad. Poquísimos serán los que se dediquen a las labores de jornaleros en los predios rústicos; poquísimos los que se ocupen en las poblaciones en algún arte mecánico.

Los demás vivirán en una ociosidad vagabunda, aprovechándose de nuestras lamentables conmociones civiles para ejercitar sus viciosas propensiones en las ciudades o en los caminos solitarios (Pando 1833: 44).

La ofensiva pro-esclavista tuvo un éxito temporal con la reapertura del tráfico de esclavos de otros territorios americanos en 1845. Según los propietarios, los esclavos se beneficiarían con la importación, pues en el Perú serían tratados con paternal dulzura. Alrededor de 500 esclavos fueron traídos de Nueva Granada durante este período (Blanchard 1992: 52-57). El mismo argumento respecto al supuesto trato dulce a los esclavos sería repetido por José Gregorio Paz Soldán en su *Memo-ria sobre la esclavatura en el Perú*, escrito para refutar las pretensiones británicas de conseguir una abolición definitiva de la esclavitud en el Perú. El retrato del esclavo en el Perú que ofreció Paz Soldán no pudo ser más idealizado:

En las poblaciones el negrito, o negrita crece retozando con los niños, participa de sus alimentos y golosinas, viste de sus desechos, va a la escuela y aprende en su compañía. Cuando llegan a ser grandes, viven con cierta familiaridad con los compañeros de su niñez; las mas veces son los favoritos de los padres que naturalmente les han tomado un cariño poco inferior al que profesan a sus hijos, particularmente las señoras dotadas de almas por lo común más compasivas y afectuosas. Como es consiguiente el resto de su vida lo pasan muy feliz, disfrutan comodidades muy superiores a su clase y en muchas casas hasta de lujo reprehensible. ¿Hay cosa más corriente que encontrar en las calles de Lima esclavas con ricas medias de seda, zapatos de raso y pañuelones bordados, y aún joyas de valor? (Paz Soldán 1846: 206).

Los esclavos rurales fueron igualmente descritos como “dichosos”: eran dueños de los montes, donde podían cortar leña y venderla en los poblados, sembraban tierras que les eran cedidas por los hacendados, recibían propinas, armaban grandes jaranas en ocasión de sus cumpleaños, bautizos o matrimonios, y acumulaban grandes cantidades de dinero que, sin embargo, no eran utilizadas en la adquisición de “una libertad que no apetecían” (Paz Soldán 1846: 206-207).

Esta imagen idílica de la esclavitud no resiste el cotejo con lo que los propios esclavos venían ventilando no sólo en los tribunales, sino también con sus acciones cotidianas de resistencia. Que hubiera esclavos que vestían “lujos” o acumulaban dinero que usaban en diversiones, ilustra su capacidad de sobreponerse a la adversidad, no la generosidad del sistema o de sus amos. La respuesta esclava a estos argumentos —que veremos en la siguiente sección— constituyó, en los hechos, el verdadero movimiento abolicionista del Perú.

### **La respuesta esclava**

Frente al nuevo escenario legal y político montado por los partidarios de la esclavitud, los esclavos se vieron en la necesidad de redoblar sus esfuerzos en pos de la libertad, la defensa de sus conquistas y la resistencia a los abusos de sus amos. Estos esfuerzos se llevaron a la práctica siguiendo muchas de las estrategias que habían desarrollado en el período anterior a la independencia, pero esta vez dentro de un escenario que incluía elementos nuevos que resultaron decisivos: 1) la trata negrera colocaba límites precisos a la reproducción de la po-

blación esclava, aumentando con ello la capacidad de negociación de los esclavos; 2) la circulación de ideas republicanas de libertad e independencia favoreció la adquisición por parte de los esclavos de una especie de ideología libertaria que ellos usarían para legitimar formas de lucha como el cimarronaje y las revueltas, para ventilar argumentos en los tribunales, y para negociar con los amos desde posiciones más sólidas (Aguirre 1993; Blanchard 2002); y 3) el tortuoso proceso de formación del estado y la casi permanente situación de inestabilidad política y social abrirían un espacio que los esclavos aprovecharon para movilizar voluntades y ejercer su derecho a ser escuchados. En otro trabajo he explorado en detalle las dimensiones que tuvieron estos procesos (Aguirre 1993). En los siguientes párrafos presentaré los contornos más generales de esta multifacética batalla de los esclavos en pos de su libertad.

La manumisión de esclavos, cuyas características vimos en el capítulo anterior, se aceleró notablemente en el período posterior a 1821. Además, el porcentaje de manumisiones por compra —es decir, aquella en la cual los propios esclavos pagaban por su libertad— se incrementó en el tiempo, reflejando el creciente esfuerzo de acumulación por parte de los esclavos y su creciente interés por adquirir la libertad. Parte de la explicación de esta aceleración tiene que ver con el uso que hicieron los esclavos de dos herramientas a su alcance: la posibilidad (a veces, amparada por la ley) de cambiar de dominio cuando se encontraba un amo dispuesto a pagar el precio del esclavo y luego hacer un “descuento” en su precio (con lo cual los esclavos se colocaban más cerca de la posibilidad de auto-manumitirse) y la aguda competencia en el mercado de esclavos.

vos en virtud de la creciente escasez derivada del cierre de la trata negrera. Por otro lado, la crisis económica que sacudía a la naciente república obligó a muchos propietarios de esclavos a enviarlos a ganar jornal, lo cual a la larga permitió a muchos de ellos acumular el dinero suficiente para comprar su libertad o la de algún familiar.

El otro camino hacia la libertad, el cimarronaje, se hizo también mucho más intenso, erigiéndose en un síntoma claro del deterioro de los mecanismos de control sobre los esclavos y un poderoso factor detrás del proceso de desintegración de la esclavitud. A las varias motivaciones para la fuga que hemos analizado anteriormente, se sumaba ahora el servicio prestado en el ejército de la independencia —en la coyuntura inmediatamente posterior a esta— y, en los años sucesivos, la posibilidad de abrir un juicio por variación de dominio que los acercara a la libertad. Este mutuo reforzamiento de las diversas estrategias de libertad —compra de manumisión, fuga y recurso legal— se convertirá en una poderosa arma de los esclavos para ir minando progresivamente la solidez de la institución esclavista.

El cimarronaje alimentaba el bandolerismo, que se convirtió en un problema muy serio durante las primeras décadas republicanas dada la debilidad del estado para combatirlo, y la imbricación de esta actividad con los conflictos políticos que sacudían al país (Walker 1990). Las partidas de bandoleros y montoneros se convirtieron en un poderoso aliciente, además, para los esclavos que quedaban en las haciendas, generándose una situación de continua agitación, como vimos para el caso de San Pedro. Hay evidencias de una creciente solidaridad entre

los esclavos cautivos y los cimarrones (Aguirre 1993). Cuando el dueño de esta hacienda, en 1847, capturó a 3 cimarrones y salteadores de caminos a quienes se acusó de robar continuamente a los viajeros y los hizo traer para ordenar su flagelación, se formó “un cierto murmullo entre la esclavatura” por lo que tuvo que recurrir a la fuerza para “contener el motín que se iba formando entre los negros y darles a estos un poco de moralidad” (Aguirre 1993: 256). La obvia simpatía por los cimarrones se alimentaba de las crecientes ansias de libertad que tenían aquellos esclavos que aún permanecían en sus haciendas.

El tamaño y la capacidad militar de las partidas de bandoleros y montoneros parecían haberse incrementado en el período posterior a la independencia, como resultado del aumento del cimarronaje y de la proliferación de armas que dejaron las guerras. Bandas temibles y numerosas hicieron su aparición, generando continuamente el pánico entre autoridades y la población civil. El deterioro de la autoridad y la debilidad del estado para enfrentarlos resultaban evidentes. Muchos hacendados tuvieron que huir de sus fundos, impotentes para hacerles frente. En 1849, por ejemplo, una partida de bandoleros se posicionó en un lugar estratégico y pudo cometer hasta 60 asaltos continuos sin enfrentar oposición alguna de las autoridades (Aguirre 1993: 264). El bandolerismo tuvo también un impacto notable sobre la economía de las haciendas, agudizando la situación crítica por la que muchas de ellas atravesaban. No era raro que partidas de bandoleros y montoneros sitiaran las haciendas, consumieran su ganado, y destruyeran los sembríos. Algunas coyunturas particularmente críticas de bandolerismo y violencia —1821-25, 1827, 1835, 1837-39, 1847,

y 1854— representaron un duro golpe para el orden interno de las haciendas y la seguridad de los caminos. En 1835, según el cura de Carabayllo, los salteadores “eran dueños de estos campos”, mientras un hacendado confesaba que tuvo que fugar hacia Lima “perseguido de los muchos salteadores que ... pisaban ampliamente este valle, como les sucedió a otros de su clase” (Aguirre 1993: 267).

La autoridad hacía frente a estas amenazas con todos los recursos a su alcance, incluyendo el uso de ejecuciones sumarias y otras formas de violencia. Muchos bandoleros capturados eran ejecutados inmediatamente, como el caso del famoso bandido Manuel Masombrío, “Ignacio Page”, a quien “se le machucó la cabeza con una piedra hasta matarlo”, o los 7 salteadores integrantes de una partida de 25, a quienes se asesinó sin miramientos “al intentar fugar” (Aguirre 1993: 269). Los cadáveres de los salteadores eran exhibidos públicamente para escarmiento del resto de la población, como fue el caso del bandolero “Animita”, cuyo cuerpo se colgó en la puerta del edificio de policía en febrero de 1829 (Aguirre 1993: 270). Pese a las draconianas medidas con que se enfrentaba el desafío del bandolerismo, poco se pudo hacer para contenerlo. No es ciertamente una coincidencia que, en 1854, durante los meses previos a la abolición de la esclavitud, el bandolerismo en Lima —alimentado por la situación de guerra que se vivía entonces— se hubiera convertido en un verdadero dolor de cabeza para hacendados y autoridades. Varias bandas de salteadores protagonizaron asaltos en cadena, como aquella “partida fuerte” de 25 malhechores “perfectamente montados y armados” que asaltó consecutivamente las haciendas Inquisidor, Monterrico



y Mayorazgo (Aguirre 1993: 267). El intendente de policía reportó al juez: “Los hacendados no paran en sus fundos temerosos de ser atacados por los salteadores, como les ha sucedido en días anteriores”. Esta y otras comunicaciones evidencian la impotencia que sentían hacendados y autoridades para controlar este brote de violencia.

Otros caminos, menos violentos, serían también recorridos por los esclavos de Lima en sus esfuerzos por librarse de la esclavitud —o, al menos, de sus componentes más opresivos. Una esforzada y persistente batalla legal había servido a los esclavos, desde tiempos coloniales, para intentar aminorar los efectos negativos de la esclavitud sobre sus vidas y, en ocasiones, para acceder a cuotas importantes de autonomía e incluso a la libertad. Como en otras sociedades hispanoamericanas, y al igual que otros grupos subalternos como los indios, el recurso legal fue ampliamente usado para defender o ensanchar ciertos derechos adquiridos (Trazegnies 1981; Lavallé 1999). Con la ayuda de intermediarios legales (procuradores, defensores de menores) y sobreponiéndose a las obvias desventajas nacidas de su condición (Jouve Martín 2003) los esclavos llevaron a cabo una tenaz batalla en la que los amos fueron forzados a contener, y en ocasiones a negociar y conciliar. Naturalmente que esto no hubiera sido posible sin la existencia de una permeabilidad del sistema que efectivamente admitía la posibilidad de estas maniobras legales. Pero lo importante es destacar el uso creativo y muchas veces tenaz que hicieron los esclavos de esa posibilidad. Como dijera Fernando de Trazegnies en su importante estudio sobre Ciriaco de Urtecho, un negro libre que defendió ardorosamente la libertad de su esposa esclava, se

produjo un “despertar jurídico” entre los esclavos, quienes vieron en el litigio una herramienta poderosa para forzar al estado y los propietarios a tratar de zanjar las discrepancias entre las normas paternalistas y las prácticas despóticas de los amos.

Luego de la independencia, la actividad litigiosa de los esclavos se multiplicaría, alentada por los cambios legales, ideológicos y políticos resumidos anteriormente. Para muchos esclavos, la contienda legal era “el unico efugio [sic] que tienen los esclavos para eludir la opresión” (Aguirre 1993: 190). Las razones para iniciar un recurso legal podían ser muchas: exigir la variación de dominio, reclamar el reconocimiento de una carta de libertad, solicitar su “justa tasación” a efectos de decidir el precio que el esclavo debía pagar por su libertad, demandar el respeto a ciertos derechos adquiridos por los esclavos, o acusar al amo o a sus representantes de abusos y maltrato (incluyendo el abuso sexual, el castigo severo, o el trabajo excesivo). Con la ayuda del defensor de menores, los esclavos llevaron adelante una estrategia que consistía en: 1) someter la práctica esclavista a escrutinio sobre la base del respeto a la humanidad de los esclavos, 2) desafiar la idea de que siendo los esclavos una propiedad el amo podía hacer lo que quisiera con ellos, 3) defender (como en teoría lo hacía la legislación civil y la iglesia) el matrimonio y la familia, y, por último, 4) poner por encima de todo las nociones de libertad e igualdad que la nueva república decía defender. En un alegato presentado por el Defensor de Menores a nombre de un esclavo, en 1844, se decía lo siguiente:

Dice la ama que si la libertad es privilegiada lo es mucho más la propiedad y se engaña porque la libertad no sólo es un

bien de la naturaleza humana sino también de todo animal y al contrario la propiedad de la humanidad procede de un abuso introducido por la barbaría del tiempo en que al principio se tenían a los esclavos por cosas y las mismas leyes las han declarado por personas humanas (Aguirre 1993: 207).

Esta postura atacaba el nervio mismo de los argumentos pro-esclavistas enunciados, entre otros, por Pando, y revela hasta qué punto el lenguaje liberal de derechos e igualdad había calado entre los esclavos y sus defensores. Pero la batalla legal no se restringía a los ambientes judiciales. Los esclavos combinaban la estrategia legal con otras maniobras extra-legales diseñadas para mejorar su capacidad de negociación: la fuga, el rumor, o el chantaje (Aguirre 1993: 190-205). En muchos casos, el litigio no era sino un elemento más dentro del proceso de negociación con los amos, sin que los esclavos se vieran necesariamente limitados en sus acciones por una eventual sentencia adversa de los tribunales (que, en los hechos, se daba con mucha frecuencia).

No resulta exagerado, por ello, afirmar que la verdadera campaña abolicionista en el Perú la dieron los esclavos y sus defensores legales, antes que los ideólogos liberales que, tímida y tardíamente, empezaron a demandar la terminación de la esclavitud. Leamos, por ejemplo, lo que sostenía un Defensor de Menores en 1836, durante uno de los innumerables juicios abiertos por los esclavos:

La humanidad se resiente de ver a su especie en una miserable vida, por el inicuo y criminal tráfico levantado por la barbarie contra los derechos de la naturaleza; ya no es posible que se mire con tanta indiferencia esta porción de

cautivos, cuando ya han aflorado las luces que tenían sepultado el derecho natural, ya es preciso que la mano racional de la justicia, en el espíritu de nuestras leyes patrias suministre pródicamente el consuelo al cautiverio (Aguirre 1993: 207).

Esta retórica contraria a la esclavitud a nombre de las luces y la razón no era ciertamente nueva, pero adquiere una dimensión enteramente distinta cuando es utilizada por los propios esclavos —aun si era hecho a través de un intermediario— para cuestionar los fundamentos mismos del derecho de propiedad de los amos y para colocar el principio de libertad por encima de todo.

### **La declinación de la esclavitud**

El proceso que hemos descrito en páginas anteriores fue parte (causa y consecuencia a la vez) del proceso de declinación gradual de la esclavitud como institución económica y de control social. La erosión que los esclavos causaban a la autoridad del amo —con sus fugas, sus cambios de dominio, sus acciones legales y su constante compra de libertad— se reflejaba en el descenso del tamaño de la población esclava, lo que a su vez obligó a los propietarios a buscar formas alternativas de mano de obra con las cuales remplazar a sus esclavos negros. En Lima, el número de esclavos descendió de 12 263 en 1813, a 8 589 en 1820, a 7 922 en 1839, y a 4 500 en 1845 (Aguirre 1993: 47). Muchas haciendas perdieron, en ese proceso, hasta 70 u 80% de sus esclavos, aunque aquellas que ocupaban mayor cantidad de esclavos —las haciendas azucareras que, además, eran las

que mayores recursos tenían— pudieron preservar bastante bien el tamaño de sus contingentes (Aguirre 1993: 49-50).

La crisis económica por la que atravesaba el país durante estas décadas repercutió notablemente en la capacidad de los hacendados para hacer frente a los desafíos del descenso en el tamaño de la mano de obra esclava. Mientras que ellos sostenían que la abolición causaría la ruina de la agricultura, lo cierto es que eran otros problemas —la situación de los mercados, las dificultades tecnológicas, la inestabilidad política— los que afectaban mucho más su habilidad para mantener un nivel de producción sostenido. Por otro lado, a pesar de que ellos se empeñaban en convencer a las autoridades de que sin esclavos no habría mano de obra disponible, en los hechos buscaron adaptarse a las necesidades utilizando una variedad muy grande de formas laborales alternativas: peones libres, jornaleros, yanaconas y, después de 1849, culíes chinos. En los hechos, y resignadamente, los propietarios habían iniciado ya una adaptación a los nuevos tiempos mucho antes que se aboliera la esclavitud. Que sus preferencias hayan sido, primero, preservar la esclavitud el mayor tiempo posible, y segundo, reemplazarla por otra forma de trabajo no libre (la servidumbre china) revela su tenaz identificación con formas productivas y de control social coercitivas.

Pese a todo, no tenemos porqué aceptar la imagen dominante de una clase de hacendados arruinados. Es cierto que muchos de ellos fueron golpeados severamente por la crisis, pero al mismo tiempo, los más poderosos —precisamente quienes tenían más esclavos y eran los más agresivos en la campaña anti-abolicionista— salieron relativamente bien parados

durante esta coyuntura. Según Pablo Macera, “todos los testimonios coinciden en que la esclavitud arrojaba altos dividendos a los terratenientes peruanos. Por eso durante el cuarto de siglo posterior a la independencia esos propietarios lucharon con todo su poder para evitar que la república suprimiese la esclavitud” (Macera 1977, IV: 73). Si esto es correcto, la desintegración de la esclavitud que hemos venido analizando no fue principalmente producto de factores económicos (falta de productividad o beneficios para los propietarios) sino, fundamentalmente, producto de la erosión de los principios sociales sobre los que reposaba la institución esclavista. En otras palabras, la autoridad del amo y su derecho para decidir el destino de los esclavos aparecía seriamente cuestionada y subvertida, sobre todo por los esclavos, aunque también por ciertos sectores liberales, algunos segmentos de la opinión pública y las crecientes presiones internacionales.

### **La rebelión de Trujillo de 1851 y su impacto**

Hacia comienzos de la década de 1850, el ambiente intelectual e ideológico en el Perú mostraba signos de renovación. El impacto de la revolución europea de 1848, como en otras partes de América Hispana, se hizo sentir en la formulación de propuestas radicales que incluían, como no podía ser de otra manera, un cuestionamiento más claro de la esclavitud negra (Sobrevilla 2002). Una nueva generación de liberales saltó a la palestra y empezó a mostrar su incomodidad con la permanencia de la esclavitud. De alguna manera, este cuestionamiento tenía que ver más con la batalla ideológica entre liberales y

conservadores que con convicciones profundas, pues muchos de los liberales que en teoría defendían la abolición eran ellos mismos propietarios de esclavos.

En este contexto toma especial importancia lo sucedido en Trujillo en 1851, en parte porque revela las conexiones entre el descontento esclavo y la agitación ideológica liberal. En enero de 1851, un grupo de esclavos negros pertenecientes a varias haciendas del valle de Chicama tomaron las armas y exigieron su libertad. Según Héctor Centurión Vallejo, uno de los inspiradores de este movimiento fue Fernando Casós, un escritor liberal trujillano que, en su novela *Los amigos de Elena*, se presentaría a sí mismo como un partidario de la libertad de los esclavos y como mentor de un negro, Norberto Cedeño, sacristán del Convento de Santa Clara en Trujillo, que se convertiría en un verdadero agitador de la causa abolicionista. Este encontraría algunos colaboradores mestizos y negros en su labor de propaganda y lograría movilizar a los esclavos de la ciudad de Trujillo y el valle de Chicama, a quienes habría leído una proclama escrita por Casós. Producido el levantamiento a fines de enero, los esclavos rebeldes tuvieron varios enfrentamientos con las fuerzas policiales. El 31 de enero, según Centurión Vallejo, 200 esclavos armados con cuchillos, sables, y carabinas viejas marcharon del pueblo de Chicama hacia Trujillo, donde se posesionaron de la Plaza de Armas y exigieron les sea reconocida su libertad. Luego de varios días de tener sitiada la ciudad, los hacendados accedieron a firmar una escritura de libertad para “todos los esclavos hombres y mujeres de nuestras respectivas haciendas, como también para todos los que viven y sirven en las casas de esta ciudad, sea quien fuese el amo a

quien pertenezcan”. Pocos días después, sin embargo, las autoridades y vecinos lograrían rearmarse, derrotar a las huestes esclavas, apresar a sus líderes, y dejar sin efecto el acta de manumisión (Centurión Vallejo 1954).

Esta narrativa ha sido cuestionada en algunos de sus detalles por el historiador Peter Blanchard (1992). Blanchard descarta la participación de Casós y Cedeño como instigadores de la rebelión y otorga mayor protagonismo a los propios esclavos y a dos sastres con ideas progresistas, Gregorio Tejada y Olaya y Valentín Baca, quienes fueron contactados por grupos de negros que buscaban apoyo en sus intenciones de exigir su libertad. Lo que no está en disputa es que el objetivo de los esclavos negros de Chicama era conseguir su libertad, utilizando los decretos de San Martín como plataforma justificativa. Lo que demuestran sus acciones es la relativa madurez ideológica y organizativa que los esclavos habían adquirido, sin duda resultado de décadas de agitación anti-esclavista por parte de los propios esclavos. La rebelión también muestra, como insiste Blanchard, las resonancias entre las acciones de los esclavos y los acontecimientos políticos nacionales: durante la revuelta se escucharon “Vivas” a Castilla y otros líderes liberales (Blanchard 1992: 113-118).

La rebelión de Trujillo estimuló el debate sobre el destino de la esclavitud. Poco después de los acontecimientos, el diario *El Peruano* publicaría sendos editoriales donde, si bien se declara “franca y libremente” el rechazo a la esclavitud, y se afirma que “es una vergüenza para nosotros que no podamos profesar de lleno los principios de igualdad y fraternidad que profesa la civilización moderna (...) porque tenemos esclavos y



---

## ANUNCIOS DIVERSOS.

---

**A** VISO.—Se necesita una ama seca que ofresca garantías de su conducta, pudiendo ocurrir la que desee acomodarse á la calle del Arzobispo número 36.

N. 700

v8 p6

---



### Se vende.

Un zambo COCINERO. En esta imprenta darán razon.

---



### Ojo al aviso.

Hace quince dias se halla prófugo de casa del que suscribe, el esclavo nombrado José Fresco. Quien lo entregue será bien gratificado, y quien lo tenga en su poder, castigado conforme al reglamento de Policia.

Callao, julio 24 de 1854.

*Manuel Romero.*

8—8.

---

para los esclavos azotes”, todavía se considera a la esclavitud como un mal necesario, pues “sin ella fracasaría la agricultura”. De todas maneras, *El Peruano* reclama una ley de manumisión que ponga fin al problema de la esclavitud y sugiere una política de inmigración que solucione el problema de la mano de obra, “pero no una inmigración abyecta y degradada como la chinesca, que nos haga retroceder, sino libre y civilizada como la europea, que nos haga adelantar” (*El Peruano*, 5, 12, y 15 de Febrero de 1851). Esta perspectiva buscaba conciliar la necesidad de una medida radical como la abolición de la esclavitud con los intereses de los propietarios y de la agricultura, y si bien cuestionaba la preferencia de los propietarios por formas no libres de trabajo, lo hacía bajo premisas que tenían mucho que ver con preferencia raciales. En el fondo, el editorialista articulaba una postura que luego tendría mucho eco entre los grupos dominantes peruanos: el reemplazo de los esclavos negros por inmigrantes blancos que no sólo mejorarían la producción, sino también la constitución racial del Perú (García Jordán 1992).

Por esos días se produciría la llegada del radical chileno Francisco Bilbao al Perú. Como es bien sabido, Bilbao era un acérrimo partidario de la abolición y su presencia sirvió para reforzar la tendencia liberal en favor de dicha medida. Aunque Bilbao parece haber exagerado su participación, presentándose como el verdadero inspirador del decreto de Castilla, de todas maneras su activismo ayudó a consolidar la creciente tendencia a mirar la abolición como algo justo, cercano, y hasta inevitable (Sobrevilla 1999).

La dramática manumisión de 136 esclavos por parte del hacendado Alfonso González Pinillos en el valle de Chicama

en enero de 1852 (Blanchard 1992: 165; Centurión Vallejo 1954) representó otro paso en la dirección abolicionista. Presidente de la Corte de Justicia de La Libertad y Rector de la Universidad de Trujillo —en cuyas aulas habría tenido ocasión de enseñar a Fernando Casós, según Centurión Vallejo— González Pinillos era también propietario de las haciendas de Cajanleque y Nepén, en el valle de Chicama. Aún bajo el impacto de la rebelión de esclavos de 1851, González Pinillos decidió, el 23 de enero de 1852, otorgar la libertad a todos sus esclavos domésticos y de hacienda, “restituyendo de este modo el uso perfecto de los derechos que el Criador concedió a los hombres” (Centurión Vallejo 1954: 30). Esta acción causaría un impacto considerable tanto en Trujillo como en Lima. *El Comercio* dedicó a González Pinillos la publicación en sus páginas, en 1853, de *La Cabaña del Tío Tom*, un texto destinado a agitar aún más las conciencias en favor de la abolición (Blanchard 1992: 165).

### **La abolición de la esclavitud**

En 1854 se produce un levantamiento armado dirigido por Ramón Castilla (quien había sido presidente en el período 1845-1851), contra la administración de José Rufino Echenique, quien aparecía acosado por las denuncias sobre corrupción vinculadas al proceso de consolidación de la deuda interna. La “revolución de 1854”, como se dio en llamar, movilizó a importantes sectores populares y atrajo a destacados ideólogos y políticos liberales. En medio del conflicto, Echenique, buscando atraer el apoyo de la población esclava (en una táctica que hacía recordar aquella de los líderes independentistas), emitió un de-

creto en el cual, ante la necesidad de “asegurar el triunfo de las instituciones y del orden social”, disponía que “todo esclavo doméstico o de hacienda que se presente al servicio del ejército obtendrá su libertad por este solo hecho, y la gracia se hará extensiva a su mujer legítima” (Aguirre 1993: 297-298). Se exigía a los esclavos un servicio mínimo de dos años, y se anunciaba una indemnización para los propietarios.

El decreto de Echenique generó confusión entre autoridades y propietarios. Muchos esclavos efectivamente se apersonaron a los cuarteles, y al parecer exigieron la carta de libertad “por adelantado”, pues los registros notariales contienen numerosas cartas de libertad otorgadas por el prefecto de Lima apenas tres días después del decreto abolicionista de Echenique (Aguirre 1993: 298). La respuesta de Castilla no se hizo esperar: el 3 de diciembre de 1854 emitió un decreto en el cual, después de aclarar que esta medida ya se había pensado hacer para cuando triunfase la “revolución”, anuncia que su gobierno “restituye, sin condición alguna, la libertad a los esclavos y siervos libertos, cumpliendo solemnemente un deber de la justicia nacional”. Pese a su pretendida universalidad, sin embargo, y demostrando pese a todo el carácter oportunista de la medida, el decreto de Castilla negaba la libertad a los esclavos que estuvieran sirviendo en el ejército de Echenique. Al igual que este, Castilla también anunció la indemnización a los propietarios, una promesa que los dineros del guano garantizaban que se podría cumplir (Aguirre 1993: 299). Al emerger victorioso Castilla, el decreto abolicionista del 3 de diciembre de 1854 entraría en vigor. Legalmente, la esclavitud negra había sido erradicada del territorio peruano.

Según Santiago Távara, defensor de la abolición y autor de un importante folleto sobre el tema, entre 2 y 3 mil esclavos se sumaron al ejército de Castilla, procedentes de los valles de Chilca, Lurín y Pachacámac, donde el decreto se leía en voz alta a los esclavos. Este apoyo, dice Távara, fue decisivo en el triunfo de Castilla sobre Echenique en la batalla de La Palma, el 5 de enero de 1855 (Távara 1855: 26). Pero lo que parecería ser la culminación de un bien intencionado esfuerzo liberal en favor de los esclavos, se convirtió, como dijera Bilbao, en la “prostitución de la filantropía”. Poco después del decreto abolicionista, el 23 de enero de 1855, Castilla emitió otro decreto obligando a los ex-esclavos a trabajar durante los siguientes tres meses dentro de sus haciendas a cambio de un jornal; igualmente, consideró un “atentado contra la propiedad” quedarse en una hacienda contra la voluntad del dueño, con lo cual abrió la puerta para que cientos de esclavos viejos o improductivos sean efectivamente expulsados de las haciendas, permitiendo por tanto a los propietarios librarse de cualquier obligación con ellos (Aguirre 1993: 300-301). Los ex-esclavos que no se enrolaran en el trabajo serían tratados como vagos y enviados a las islas de Chincha, y a los domésticos se les obligó a permanecer en las casas de sus patrones hasta que se hallase un reemplazo para ellos. Poco después, en abril de 1855, una junta de hacendados, por encargo del gobierno, redactó un reglamento de trabajo rural que el propio Santiago Távara consideró “peor que la esclavitud abolida” (Távara 1855: 34).

Mientras el gobierno implementaba estas medidas destinadas a mantener el control sobre los ex-esclavos y su mano de obra, al mismo tiempo buscaba satisfacer las demandas de los



ESTA CARICATURA DE WILLIEZ PRESENTA A RAMÓN CASTILLA Y MANUEL TORIBIO URETA COMO LIBERTADORES DE LOS NEGROS [Williez, "Adefecios. Colección. Por un Cándido", Lima, 1855].

propietarios de una indemnización por los esclavos liberados. Se dispuso el pago de 300 pesos por cada uno, y se creó una Junta de Manumisión para controlar el proceso de indemnización. El proceso, como ha sido ampliamente documentado, estuvo plagado de fraudes y corrupción (Palma 1983; Quiroz 1987). El estado pagó 300 pesos por cada uno de los 25 505 esclavos por cuya libertad se solicitó indemnización, cuando los cálculos más certeros arrojan una cifra cercana a los 17 000. Se pagó incluso por esclavos ya difuntos o totalmente inexistentes.

El dinero de la indemnización fue a parar a manos de un conglomerado de hacendados, rentistas y financistas, los mismos que se habían beneficiado de la consolidación de la deuda interna (Quiroz 1987). Según algunos cálculos, 2/3 de esos capitales fueron invertidos en las plantaciones azucareras de la costa. Por tanto, la abolición de la esclavitud no fue, ni de lejos, el desastre económico que los propietarios avizoraban. Sirvió para consolidar un estamento social que poco después pasaría a controlar los destinos del país. La expansión agraria de la costa que este proceso de trasvase de capitales hizo posible, se convertiría en la base de una poderosa plutocracia costeña, fundamentalmente azucarera. Al otro lado del espectro social, no sólo los esclavos, sino incluso los pequeños propietarios de esclavos, resultarían siendo los grandes ausentes en esta generosa repartición de dinero que representó la indemnización. No es posible, ciertamente, negar la importancia del decreto abolicionista de Castilla, pero tampoco se puede desconocer dos hechos fundamentales que nos ayudan a evaluar en su justa dimensión esa medida. Primero, el decreto del 3 de diciembre de 1854 no fue sino la culminación de un proceso de ero-

sión de la esclavitud que había ocurrido, por lo menos, durante los últimos 50 años, y en el cual diversos actores y factores había participado, incluyendo, de manera decisiva, los propios esclavos. Segundo, la actuación del gobierno de Castilla no expresaba una voluntad clara y sin ambigüedades en favor de los derechos de los ex-esclavos, y tampoco ponía de manifiesto un compromiso por sentar las bases sociales y económicas que permitieran a los ex-esclavos, efectivamente, disfrutar de la promesa de libertad e igualdad que estaba en la base de la retórica liberal. Los esfuerzos por controlar la mano de obra ex-esclava, y las limitaciones puestas al ejercicio de su libertad, son evidencia de ello. Ya no había más esclavos negros en el Perú a partir de 1855, pero los negros siguieron siendo tratados como tales en el discurso cotidiano, en el mercado laboral e incluso en las políticas estatales. La esclavitud legal llegaba a su fin luego de más de trescientos años de existencia, pero la marginación de la población negra sería mantenida e incluso acentuada. La herida producida por la esclavitud seguiría sangrando. Todavía hoy sigue abierta.